

RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO

OBJETIVO: PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS QUE PERMITA EL MANTENIMIENTO DE LA PESCA SOSTENIBLE Y ARTESANAL. De esta forma contribuimos a la regeneración del ecosistema marino y conservamos su biodiversidad.

Actividades y modalidades permitidas con autorización

- Pesca profesional**, desde embarcaciones autorizadas en el censo, por fuera de la reserva integral:
- Pescas con aparejos de anzuelo (excepto palangre).
 - Pescas con artes tradicionales de la zona dirigidos exclusivamente a la salema (*Salpa salpa*) y a especies pelágicas migratorias.

- Pesca de recreo**, más allá de las dos millas del contorno de la Reserva Integral y a 500 m del Roque del Oeste y Montaña Clara, **previa autorización**:
- Pesca al curricán en aguas exteriores.
 - Pesca al curricán y pesca de fondo, con caña o liña, en aguas interiores.

Buceo de recreo, por fuera de la reserva integral y de las zonas prohibidas, **previa autorización** de las administraciones pesqueras competentes.

Prioridades actuales

- Seguir aumentando el conocimiento de los recursos y de los valores naturales de la Reserva Marina.
- Preservar la biodiversidad marina.
- Mejorar el control de la pesca.
- Reducir la presión pesquera recreativa.
- Eliminar la comercialización de capturas ilegales.
- Diversificar el esfuerzo pesquero de las pesquerías profesionales.
- Controlar las poblaciones del erizo diadema (*Diadema antillarum*).
- Mejorar la coordinación de las diferentes personas e instituciones que trabajan en el entorno de La Graciosa.
- Buscar colaboración e implicación en los usuarios de la Reserva Marina.
- Divulgar los beneficios y logros obtenidos.
- Conocer más sobre el mar y el patrimonio natural marino.

RESERVA MARINA ISLA DE LA GRACIOSA E ISLOTES DEL NORTE DE LANZAROTE

La Reserva Marina más grande de España y una de las más extensas de Europa

